

# VIOLENCIA LABORAL Y DOCENTE



## ENFOCADO EN LAS MUJERES

LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN SU ARTÍCULO 10, DEFINE LA VIOLENCIA LABORAL Y DOCENTE COMO:

AQUELLA QUE SE EJERCE POR LAS PERSONAS QUE TIENEN UN VÍNCULO LABORAL, DOCENTE O ANÁLOGO CON LA VÍCTIMA, INDEPENDIEMENTE DE LA RELACIÓN JERÁRQUICA, CONSISTENTE EN UN ACTO O UNA OMISIÓN EN ABUSO DE PODER QUE DAÑA LA AUTOESTIMA, SALUD, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA, E IMPIDE SU DESARROLLO Y ATENTA CONTRA LA IGUALDAD



EL ÁMBITO LABORAL ES UNO DE LOS ESPACIOS DONDE SE REFLEJAN LAS DIFERENCIAS Y DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN DIVERSOS ASPECTOS: INGRESOS; NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS; DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO LABORAL O SEXUAL; ENTRE OTROS.

### INEGI



SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), LA PREVALENCIA NACIONAL DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL ES DE 26.6% Y LAS ENTIDADES CON LOS REGISTROS MÁS ALTAS SON: CHIHUAHUA, COAHUILA, QUERÉTARO, BAJA CALIFORNIA Y QUINTANA ROO.

### ENDIREH



LA ENDIREH 2016 INDICA QUE EL 26.6% DE LAS MUJERES QUE HAN TRABAJADO ALGUNA VEZ HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA LABORAL. EL 47.9% DE LAS AGRESIONES EJERCIDAS EN CONTRA DE MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES HAN SIDO DE CARÁCTER SEXUAL.